Tala, 29 de noviembre de 2023

ACTA Nro. 28/2023 **RESOLUCIÓN NRO. 280/2023**

1)VISTO- asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre del 2023: Detalle de Proyectos POA para el Municipio de Tala y detalle de dinero para cada uno de ellos, año 2024, total presupuestado **$ 16.646.953,00**, correspondiente a los Literales , B C y D, y en el LITERAL A **$ 1.797.504,00**, total Anual 2024 para el Municipio de Tala **$ 18.444.457,00.**

RESULTANDO:I) .ser muy importante resolver, proyectos y dinero a cada uno de ellos para el buen funcionamiento de este Municipio en el año 2024.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)- Por lo anteriormente expuesto: los Concejales resuelven distribuir el dinero correspondiente POA 2023, Municipio de Tala por un importe de **$ 18.444.457,00** según el detalle que se redacta a continuación:

PROYECTO- LITERAL B MANTENIMIENTO -1)- Mantenimiento del Municipio, de Espacios Verdes, Salud y Convivencia, atención a emergencia, Cultura y Deporte del Municipio de Tala **$ 3.905.234,00.**

PROYECTO- LITERAL B INVERSIÓN 1) Mejoramiento de Pluviales, caminería Urbana y Rural y gestión de residuos atendiendo el ABC del Municipio de Tala **$ 6.508.722,00.**

2) Igualando el acceso a propuestas Socio Deportivas y Espacios verdes para el entorno Rural y Urbano de Tala **$ 2.603.489.**

PROYECTO- LITERAL C INVERSIÓN-Creación, recuperación y mantenimiento de Espacios Públicos , culturales y Patrimoniales promoviendo bienestar para nuestra Comunidad, en servicios Sociales, Culturales deportivos y de salud con igualdad de género e inclusión social **$ 1.997.755.**

PROYECTO- LITERAL D INVERSIÓN- Potenciar espacios públicos, áreas verdes y de esparcimiento para el bienestar de la comunidad, protección del Medio Ambiente e Identidad Local **$ 1.631.753.**

(votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala , 29 de noviembre del 2023

RESOLUCIÓN **NRO. 281/2023** **ACTA Nro. 28/2023**

1) ***VISTO-*** Cierre de proyecto Literal B de mantenimiento " **APOYO A EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS CON IGUALDAD DE GENERO** " por un monto anual de $ 898.306,00

RESULTANDO:I) cerrado con todas las rendiciones el proyecto de mantenimiento del literal B, Municipio de Tala.

CONSIDERANDO **II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1**

EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

1)-Por lo anteriormente expuesto: este Concejo toma conocimiento del informe del Equipo de Secretaria y Contable de este Municipio en el cierre del Proyecto " **APOYO A EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS CON IGUALDAD DE GENERO** " por un monto anual de $ 898.306,00 Aprobando el cierre presentado, pase a OPP para su conocimiento (votación 5 / 5 afirmativa)

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados de Tribunal, Tesorería y Secretaria de nuestro Municipio,

3) Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL
EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala, 29 de noviembre de 2023

ACTA 28/2023 Resolución 282/2023

VISTO: asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Noviembre del 2023: Con motivo de la llegada de las fiestas este Municipio considera tener un gesto con los funcionarios y Concejales Titulares y Suplentes. Presupuestos : Súper Usa c/u $ 819, Edialba c/u $ 834 y Sabattella los siguientes presupuestos, económica $ 870, intermedio c/u $ 989, premium1 c/u $ 1101 y premium 2 c/u $ 1033.

CONSIDERANDO: la llegada de las fiestas y dar a los Funcionarios y Concejales canastas navideñas

ATENTO a lo precedente mente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto por compra de alimentos para personas por un importe de hasta $ 100.000 al proveedor " SÚPER USA" de Silvana Dufurt RUT 214507700018 (Votación 5 / 5 afirmativa).

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados de Tribunal y Secretaria de nuestro Municipio,

3) Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala, 29 de noviembre de 2023

ACTA 28/2023 Resolución 283/2023

VISTO: la llegada de las fiestas de Navidad, Fin de Año y Reyes , feriantes solicitan autorización para instalar feria los días 22/12/ 2023 , 30/12/2023 y 05/01/2024

CONSIDERANDO: la llegada de las fiestas y lo importante para nuestra localidad de contar con ferias especiales

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento y autoriza a la instalación de feria Navidad, Fin de Año y Reyes en los días 22/12, 30/12/2023 y 05/01/2024, horario de 19:00 a 00:00 en la Plaza publica de nuestra Ciudad. Los permisarios que no están en el padrón deberán abonar la suma de 1UR por cada feria y en caso de concurrir a las tres fechas se estaria cobrando un total de 2UR. Los ya matriculados , cumpliendo con el 80% de las asistencias, deberán abonar un 0,10 UR por cada feria realizada. La inscripción se realizara en el Municipio a partir del 01/12 al 20/12/2023 inclusive (votación 5 / 5 afirmativa).

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección, Venta en espacios y Secretaria de nuestro Municipio

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL
EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala, 29 de noviembre de 2023

ACTA 28/2023 Resolución 284/2023

VISTO: resolución que hace llegar a nuestra Secretaria vecino de la Localidad de Tala adjuntando a la misma firmas de los vecinos sobre el nombre que la Junta Departamental en la fecha 2 de setiembre del 1998, resolución N.º 3015 del acta N.º 116, expediente A- 212716, por la cual se dio el nombre " Gregorio Casanova" , cuya nomenclatura nunca se llevo a cabo con el cambio de nombre .

CONSIDERANDO: la importancia de consultar el tramite iniciado en ese año por resolución N.º 3015, acta N.º 116, expediente A- 212716

ATENTO a lo precedente mente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento de la resolución N.º 3015, acta N.º 116, expediente A- 212716, solicitando a esta secretaria realice el tramite ante la Dirección Gestión Territorial para que se expida si la resolución esta vigente y a que calle corresponde el cambio de nomenclátor (Votación 5 / 5 afirmativa).

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados de Tribunal y Secretaria de nuestro Municipio.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA